



SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN 2022 AGENCIA PARA EL EMPLEO

La Agencia para el Empleo ofrece en este momento subvenciones para impulsar el empleo en la ciudad de Madrid.

Ofrecemos ayudas económicas por cada contratación a jornada completa o parcial, modificación contractual con incremento de jornada o renovación de contrato laboral incluido el mantenimiento del empleo de personas afectadas por un ERTE.

¿A quién va dirigido?

Autónomos y empresas de **menos de 250 trabajadores** cuyo domicilio social sea la ciudad de Madrid y que contraten a personas desempleadas o demandantes de empleo empadronadas en la ciudad.

¿A cuánto ascienden las ayudas?

- 3.000 € por contratación jornada completa (incremento del 40% si es a mujeres, a mayores de 45 años o a personas con discapacidad mínima del 33% -Total 4.200 €)
- 1.450 € por contratación jornada parcial igual o superior a 20 horas (incremento del 40% en las mismas condiciones indicadas en el párrafo anterior –Total 2.030 €)

¿Cuándo y cómo se pueden solicitar?

El plazo de solicitudes comienza el 7 de junio y finaliza el 31 de agosto de 2022. La solicitud se realiza a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>)

Se pueden consultar los requisitos: <http://informate.madrid.es/e734v1>

El motivo del correo es, por favor, solicitaros vuestra colaboración en la difusión de estas ayudas.

Os adjuntamos infografías.

[Ver infografía 1](#)

[Ver infografía 2](#)

